

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor lehendakari, ongi etorri.

Señorías, comparezco con mi compañero Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para expresar nuestra valoración en relación con la propuesta del nuevo estatuto para Euskadi. Señorías, en mi intervención voy a huir de historicismos tan caros por las intervenciones de esta Cámara, que, en mi opinión, aparte de referencias históricas rigurosas, trasladan la situación actual a situaciones del pasado. Voy a huir también en mi intervención del juridicismo a que algunas intervenciones nos han llevado con valoraciones constitucionales que todavía el Tribunal Constitucional no ha hecho y, por otra parte, tampoco voy a entrar en la épica ni la retórica tan cara en este aniversario de *El Quijote*, pero tan poco útil en el debate político. Por desgracia, en esta Cámara tenemos un solo trámite para debatir una propuesta de reforma estatutaria. Nosotros hemos discrepado de este trámite sumarisimo, de este trámite urgente porque considerábamos que, ante una propuesta seria -que no dramática- de un parlamento serio, era necesario debatir seriamente, con tiempo y con capacidad de propuesta y alternativa el nuevo estatuto de autonomía que nos propone el Parlamento vasco. Desgraciadamente, no lo podemos hacer y tendremos que decidir en esta intervención y también en el voto varias cosas a la vez: la toma en consideración, la propuesta alternativa y el voto de totalidad, con lo cual, señorías, pido disculpas por las simplificaciones.

En primer lugar, quiero dirigirme al señor lehendakari y al Parlamento vasco para expresar en nombre de Izquierda Unida el reconocimiento a su presencia en esta Cámara. Creemos que ha sido un acierto estar hoy aquí porque es un camino que nos será útil sea cual sea la decisión de esta Cámara en el día de hoy. Es útil el reconocimiento de la legitimidad de esta Cámara, aunque sus procedimientos no nos gusten y no nos complazca la decisión del Tribunal Constitucional, y es útil también en justa correspondencia reconocer la legitimidad de la Cámara que propone la reforma del estatuto de Euskadi, la legitimidad del procedimiento seguido por la Cámara vasca en ponencia, en comisión, con las aportaciones y las enmiendas de los grupos parlamentarios, entre ellos de mi grupo, de Ezker Batua. Es preciso reconocer el derecho que asiste al Parlamento vasco no solamente a hacer una propuesta de reforma del estatuto de autonomía, sino incluso a hacer una propuesta de reforma de la Constitución española. Ya que hay muchos constitucionalistas en esta Cámara, me reconocerán que la mayoría agravada que se necesita para la reforma estatutaria no se requiere para la reforma constitucional y, por lo tanto, lo que vale para la reforma estatutaria valdría también como capacidad de iniciativa a través del artículo 87.2 para la reforma constitucional que legítimamente puede iniciar una cámara autónoma dentro de la Constitución y dentro de su estatuto de autonomía. Por lo tanto, legitimidad por legitimidad. Ninguna duda con respecto a la legitimidad de la propuesta. Al mismo tiempo, señorías, he de decir que desde la autoridad que me da que mi grupo parlamentario haya facilitado el trámite del denominado plan Ibarretxe quiero fijar hoy posición con respecto a la globalidad de la propuesta que hoy se nos hace ante esta Cámara, coincidiendo en primer lugar con una manifestación que ha hecho el lehendakari, también con la voluntad de la mayoría del Parlamento vasco, esa máxima de la que participo, de la que participa mi grupo, que es, por una parte, la capacidad de decidir, pero, por otra, al mismo nivel, la obligación de pactar. Pues bien, aplicando ese criterio, señor lehendakari, desde el punto de vista político toda la legitimidad a la propuesta de reforma del Estatuto de Guernica, pero también desde el punto de vista político mis dudas, las dudas de mi grupo con respecto a que la propuesta equilibre, por una parte, la voluntad o derecho de decidir y, por otra, la obligación de pactar. Sin embargo, desde el reconocimiento de estos principios, la propuesta que se nos trae ante esta Cámara no es cualquier cosa, es la propuesta, en palabras del propio lehendakari, que pretende ser un instrumento de convivencia para todos los vascos, el futuro del País Vasco. Señorías, en esas condiciones, en nuestra opinión, el instrumento no está maduro, y vale para madurar esa propuesta y sus déficit proponer únicamente la incubadora del Congreso de los Diputados. En nuestra opinión, es imprescindible mantener la propuesta en el útero matricial, en el País Vasco para que madure y sea viable, capacidad de decidir y obligación de pacto, una propuesta que llega ante esta Cámara, y ahí no vale únicamente decir que se ha seguido el procedimiento. Estamos convencidos de que se ha seguido, y nuestros compañeros lo garantizan. En política son tan importantes los procedimientos como los resultados, y el resultado es una propuesta que no tiene detrás al conjunto de los vascos; por tanto, flaca en la capacidad de decidir, flaca también en la obligación de pactar. Y se puede decir: ¿no se puede aspirar a la unanimidad? Yo y mi grupo parlamentario estaríamos de acuerdo, pero una propuesta que pretende ser al menos una propuesta de convivencia debería aspirar a que los distintos sectores de la sociedad vasca estuvieran representados. Hoy por hoy, señorías, no es así, y es nuestra principal argumentación frente al plan o frente al nuevo estatuto. Nosotros deseamos y estamos convencidos de que es necesario, por una

parte, prestigiar el Estatuto de Guernica –no es esta la situación de hace 200 años o la situación de hace 20 años, no es cierto-.

Al mismo tiempo, es necesario resaltar la necesidad de una parte sustancial de la sociedad vasca, quizá de la mayoría de la sociedad vasca, de ir a un nuevo estatuto político. Para ir hacia ese nuevo estatuto político, nosotros pensamos que es necesario un mayor nivel de acuerdo en Euskadi, al mismo tiempo que es necesario un mayor nivel de acuerdo en el Estado, no tanto por el Estatuto –porque lo que no se acuerde en Euskadi, no se va a acordar en esta Cámara-, sino porque el Estatuto pueda modificar aspectos constitucionales que entonces requerirían el acuerdo de esta Cámara y la coincidencia mayoritaria de los representantes de los españoles.

Señorías, esas son las razones por las que nosotros consideramos que el proceso no está maduro, que debe madurar en el útero vasco. La propuesta que desde este Parlamento podemos favorecer es una propuesta difícilmente viable, que en estos momentos no está madura, y que es difícil que madure desde una incubadora externa a la propia sociedad vasca y al propio Parlamento vasco. Por eso, nos parece muy importante que, ahora y en el futuro, se pueda negociar y dialogar en el País Vasco y también aquí.

Por otra parte, nosotros no coincidimos, como nuestros compañeros vascos, con los contenidos del plan. Hemos favorecido su tramitación, pero no coincidimos con sus contenidos. Hoy que se nos obliga a votar en un solo trámite no solo forma sino también contenido, y no coincidiendo con ello, no lo podemos votar. Nosotros no estamos de acuerdo en diferenciar ciudadanía y nacionalidad, reconociendo que existe el derecho individual y el derecho colectivo de los pueblos. Nosotros no estamos de acuerdo con ninguna soberanía relacionada con otra soberanía. Nosotros creemos que la situación actual, es más posnacional y de cosoberanías que de soberanías cerradas. Tampoco compartimos salas especiales del Tribunal Constitucional ni ámbitos especiales de relación con el Estado, sino que defendemos ámbitos federales, tanto en el Senado como en el Tribunal Constitucional y en los modelos de todo tipo de relaciones con la Unión Europea.

Esta es la posición de mi grupo parlamentario y, por ello, vamos a votar en contra de esta propuesta. Pero, señorías, no estamos de acuerdo con aquellos que dicen que, una vez votada esta propuesta, volvemos al punto de partida. No es cierto, como tampoco es cierto que una vez votada la propuesta se soluciona el problema. La cuestión vasca sigue ahí, sigue latente y sigue teniendo la necesidad del diálogo y del acuerdo en el País Vasco y en el Estado. Por tanto, nosotros consideramos que no partimos de cero. Hay una propuesta, la propuesta de la mayoría nacionalista del País Vasco, que hay que tener en cuenta y que tendrá que obrar en la negociación futura que se establezca a partir de hoy o a partir de mañana. Por otra parte, es necesario reconocer también al País Vasco y a su Parlamento que haya abierto el proceso de reforma estatutaria y constitucional que se va a producir en nuestro país en los próximos años, del que nosotros queremos formar parte.

Termino, señorías, con respecto a la posición de Izquierda Unida dentro de mi grupo parlamentario. Lo importante ahora no es solamente el hoy, sino, básicamente, el mañana, qué hacer a partir de mañana. Nosotros estamos convencidos de que hay mucho que hacer, de que el acuerdo es posible, de que el acuerdo no debe partir de cero y que hay cosas iniciadas y propuestas que son valiosas y que se han de utilizar en el futuro proceso. En primer lugar, nosotros consideramos que debe recuperarse, para que no ocurra lo que ha ocurrido en esta Cámara, la unidad de las fuerzas políticas democráticas frente al terrorismo. Hoy, de nuevo, hemos visto una mezcla perversa entre el terrorismo y las legítimas propuestas que vienen desde el País Vasco y que defienden los nacionalistas. Eso debe pasar al pasado, debe ser únicamente marca de identidad de un Gobierno determinado y no la marca de identidad del presente o del futuro.

Por lo tanto, en primer lugar, proponemos recuperar la unidad de las fuerzas políticas frente al terrorismo y separar claramente el tema de la violencia, del futuro político del País Vasco. Será una garantía de que unos y otros nos respetemos. En segundo lugar, en nuestra opinión, es necesario el reconocimiento mutuo del lehendakari en esta Cámara y también el reconocimiento de la legitimidad de la iniciativa del País Vasco nos parece un paso. Reconocimiento mutuo que no quiere decir coincidencia, que incluso quiere decir discrepancia, pero presentada de forma respetuosa y también con voluntad de acuerdo. En tercer lugar, en nuestra opinión, debe mantenerse abierta la posibilidad del diálogo y de la negociación política. Deben superarse los frentes de uno y de otro signo y los mismos que hoy dicen aquí que no han tenido la oportunidad de pactar y de acordar, deben comprometer mañana su voluntad de acordar un nuevo Estatuto de autonomía para el País Vasco. Se ha iniciado un camino y existe la voluntad de acordar y de pactar, hay que ponerla encima de la

mesa para que no se considere que es un nuevo aplazamiento a la iniciativa del Parlamento vasco.

Por último, señorías, me referiré a cuestiones que tienen que ver con esta Cámara. Seguramente la experiencia de este debate nos deba llevar a reformar el reglamento. No aceptamos que la resolución de la Cámara se convierta en el procedimiento habitual para tratar la reforma de los estatutos como si se tratara de una ley de matrículas de los automóviles. Nos parece indigno. Hay que modificar este reglamento para que las reformas de los estatutos sean tratadas a fondo en esta Cámara. Por otra parte, nos parece también imprescindible, abierto el debate y creados foros de diálogo, algunas veces de tutela entre los partidos mayoritarios, que en esta Cámara se abra de una vez el debate sobre la reforma constitucional, de manera que todos nos enteremos, no entre bambalinas, sino en sede parlamentaria, de qué van las reformas de los estatutos y, sobre todo, de qué va la reforma de la Constitución y no ser tutelados por ningún pacto de Estado ni ninguna nueva Loapa.

Termino, señorías. Respecto al derecho a decidir, nosotros estamos de acuerdo en que se pulse la opinión, en que se reconozca la capacidad de decidir del pueblo vasco. No tenemos ninguna diferencia y ningún problema respecto a la posibilidad de que el pueblo vasco se pronuncie mediante referéndum. Ahora bien, para nosotros es imprescindible que esa convocatoria al pueblo vasco tenga algunas características que ahora queremos resaltar. En primer lugar, que la convocatoria se haga en condiciones de no violencia, cualquier otra cosa sería situar a una parte de los vascos en inferioridad con respecto a otra parte de los vascos. Estamos convencidos de que en esta cuestión coincidimos con la gran mayoría del Parlamento vasco. Pero hay otra cuestión que me parece fundamental. Nadie utiliza la democracia participativa, nadie utiliza el referéndum para constatar divisiones; nadie utiliza el referéndum para constatar mayorías pírricas. Los referendos se hacen después de un acuerdo político, no sustituyen en ningún caso a los acuerdos políticos. Por lo tanto -termino-, de acuerdo en la capacidad de decidir, pero de acuerdo también en la necesidad y en la obligación de pactar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**